

000104
RESOLUCION N° _____/

**MAT.: Fija procedimiento para la
eliminación de medicamentos
e insumos dañados o vencidos
en los servicios de farmacia de
atención primaria de salud.**

PUDAHUEL, 30 DIC 2014

VISTOS:

1. El objetivo institucional de administrar y operar los servicios de atención primaria de salud traspasados a la Ilustre Municipalidad de Pudahuel, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento;
2. La obligación de dar cumplimiento a las normas técnicas, planes y programas que en materia de atención primaria ha impartido el Ministerio de Salud;
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.379, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;

CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere mi calidad de Secretario General de esta Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel;

RESUELVO:

1. Fíjense las "Normas de Procedimiento para la Eliminación de Medicamentos e Insumos Dañados o Vencidos en los Servicios de Farmacia de Atención Primaria de la Comuna de Pudahuel", contenidas en documento adjunto, el que se entenderá formar parte integrante de la presente resolución para todos los efectos legales;
2. La Dirección de Salud arbitrara las medidas necesarias para asegurar la difusión y aplicación de la referida normativa;

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**NELSON ZARATE HERVERA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE
DESARROLLO SOCIAL DE PUDAHUEL**

Distribución:

- Dirección de Salud
- Establecimientos de Atención Primaria de Salud
- Farmacia
- Archivo.